

Aspectos generales de la violencia político-electoral en el proceso 2023-2024

IDEAS CLAVE:

- > La violencia político-electoral es entendida como aquellos actos que se ejercen contra personas aspirantes o candidatas en procesos electorales y que buscan incidir en el desarrollo de las elecciones.
- > Una de las causas documentadas es la presencia de delincuencia organizada en los comicios.
- > El Poder Legislativo cuenta con facultades constitucionales que le permiten incidir directa o indirectamente en esta problemática de la agenda pública, mediante su función normativa, de seguimiento a las políticas públicas y de nombramiento de magistrados para la impartición de justicia electoral.

1. Introducción

El reciente proceso electoral 2023-2024 ha sido el más grande que ha tenido la historia democrática de México, ya que se eligieron 629 cargos a nivel federal y más de 19 mil a nivel local. No obstante, especialistas en la materia indicaron que el crimen organizado intervendría como nunca antes en este proceso electoral por tres motivos: 1) una gran cantidad de grupos criminales en conflicto armado, 2) la proliferación de mercados ilícitos, además del narcotráfico, y 3) la mayor cantidad en la historia de presidencias municipales en disputa (Integralia, 2024, p. 2).

En este contexto, esta nota tiene como propósito conocer las principales características de la violencia político-electoral derivada de la presencia del crimen organizado, en el marco del proceso 2023-2024. Para ello se revisarán los resultados de los reportes que organizaciones especializadas en temas electorales han realizado sobre las agresiones o ataques que personas aspirantes o candidatas han padecido en el desarrollo de los procesos electorales. Al final se hace una reflexión sobre la importancia del Poder Legislativo en la atención de este problema público desde sus competencias legislativas.

2. Violencia político-electoral

De acuerdo con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la violencia política se manifiesta en diversos tipos los cuales pueden ser: polarización política; presencia de delincuencia organizada en los comicios; presencia de movimiento sociales con incidencia en las elecciones; presencia de tensiones sociales por incumplimiento y/o solicitudes ciudadanas con incidencia en las elecciones; y, violencia política de género (IIDH y TEPJF, 2017).

Sin duda, la violencia política en sus diversos tipos tiene una connotación electoral, por lo que también puede ser entendida como violencia electoral, la cual se refiere a “aquellos actos que afectan el adecuado desarrollo de las elecciones en cualquiera de sus etapas [y que] afectan el adecuado proceso democrático que permite la renovación de cargos de representación popular” (IIDH y TEPJF, 2017, p. 1159).

Como se señaló, una forma de violencia política o electoral es la relacionada con la presencia de delincuencia organizada en los comicios, por ejemplo, mediante el financiamiento a campañas o por diversas acciones para inhibir la participación ciudadana.

En varias naciones del continente se ha podido documentar la presencia de grupos delincuenciales en los procesos electorales. Por un lado, se da en el financiamiento de las campañas electorales, lo que ha llevado a los países de la región a sancionar el financiamiento ilícito y, en casos como Colombia, a separar del cargo a legisladores que han recibido recursos de la delincuencia organizada. Por otro lado, en México se han detectado grupos delincuenciales que colocaron mantas, distribuyeron propaganda e hicieron inserciones en medios para inhibir la participación de la ciudadanía en los comicios. (IIDH y TEPJF, 2017, pp. 1157 y 1158).

Por su parte, la consultora Integralia, ha identificado otras formas de intervención del crimen organizado. Por ejemplo, ha señalado que, con el fin de instaurar o prolongar la autoridad criminal, el crimen organizado interviene en las elecciones mediante cinco mecanismos, que incluso pueden ser complementarios, los cuales son: 1) violencia política, que comprende asesinatos, agresiones, secuestros y amenazas contra funcionarios públicos, aspirantes o candidatos, para obligarlos a cooperar o eliminarlos; 2) financiamiento a campañas; 3) imposición de candidaturas de personas vinculadas con los grupos criminales; 4) movilización o inhibición del voto de la población; y 5) intervención en casillas, mediante la destrucción de boletas, casillas o instalaciones electorales, así como amenazas y agresiones al personal electoral (Integralia, 2024, p. 2).

De acuerdo con lo documentado por diversas organizaciones civiles especializadas en temas electorales, el reciente proceso electoral federal y local en México se ha visto enmarcado por un creciente fenómeno de violencia político electoral ligado a la presencia de grupos de la delincuencia organizada. Por sus amplias dimensiones, en el siguiente apartado se hará una breve exploración de este fenómeno en lo tocante a los diversos actos de agresiones o ataques que personas aspirantes o candidatas han padecido en el proceso electoral 2023-2024.

3. Cifras de la violencia político-criminal

La violencia político-criminal es explicada como el “(...) conjunto de ataques que grupos vinculados con el crimen organizado ejercen contra actores políticos, mediante los cuales buscan incidir de manera más amplia en el control de los procesos electorales, las instituciones políticas y los recursos públicos” (Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, p. 9). Dicho fenómeno ha sido estudiado por las organizaciones Animal Político, Data Cívica y México Evalúa como parte del proyecto *Votar entre Balas*, a raíz de que a lo largo de dos décadas se ha observado que el crimen organizado ha diversificado e intensificado sus estrategias para incidir en la vida política mexicana.

Esta violencia es dirigida a funcionarias y funcionarios públicos, autoridades electas, personas candidatas y militantes de partidos políticos, con diversos objetivos como: “(1) tener control de la esfera política, (2) regenerar arreglos de protección informal de agentes de gobierno que le resultan esenciales para su subsistencia, (3) acceder a más y mayores recursos, (4) regular el acceso al poder e (5) influir en la política pública, entre otras posibilidades” (Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, p. 11).

El proyecto *Votar entre Balas* ha medido la violencia político-criminal del período de 2018 a 2023 a partir de la recopilación de información de ataques del crimen organizado contra actores políticos en todos los ámbitos y niveles de gobierno, tanto de personas candidatas de elección popular o activistas de partidos, así como de familiares de actores políticos. Su fuente de información es de origen periodístico, a partir de la cual se realizó una clasificación de seis tipos de eventos con ocurrencia a nivel municipal, que son: amenaza, atentado, ataque armado, desaparición, secuestro y asesinato.

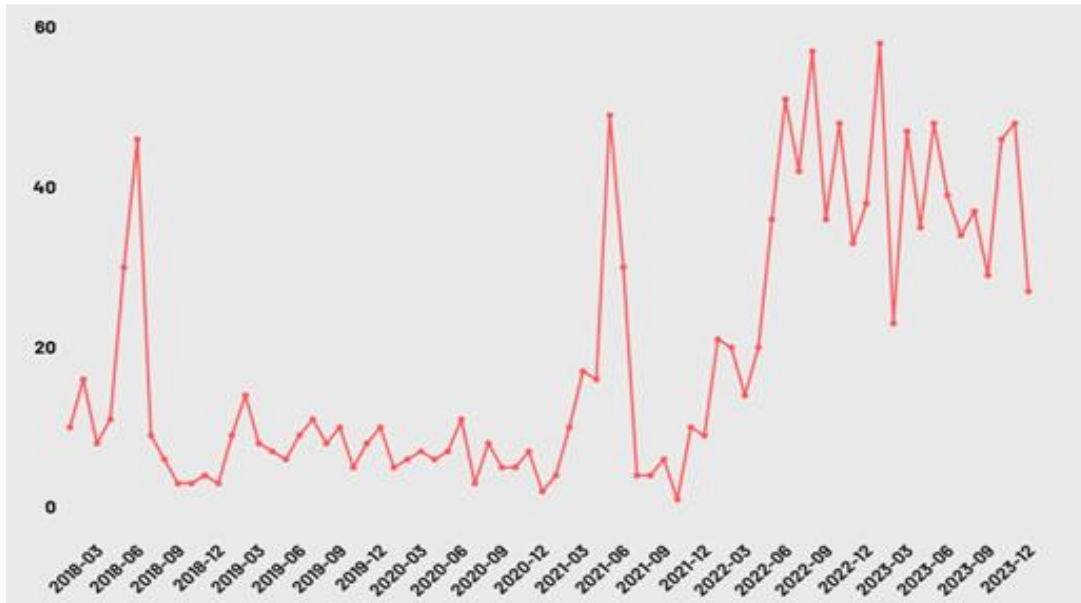
De acuerdo con la gráfica 1 de 2018 a 2023 se observó una tendencia al alza de los eventos de violencia político-criminal, reportando un acumulando total de 1,373 eventos en el período. Se destaca, además que, esta violencia se incrementa en los momentos de procesos electorales:

(...) el reporte mediático de este tipo de eventos aumenta alrededor de los meses de las elecciones en años electorales en 2018 y 2021. En 2022, observamos que los eventos aumentaron en mayo, cerca de las elecciones celebradas en ese año para la renovación de gubernaturas en seis entidades. Es importante notar que los eventos de violencia político-criminal ya no disminuyeron sustantivamente después del proceso electoral 2022 y siguieron fluctuando en niveles altos, en comparación con el resto del periodo analizado. (Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, p. 12)

En cuanto a los eventos registrados en la gráfica 2 se observa que los asesinatos encabezan la lista con el 60%, le siguen los ataques armados con el 18%, después las amenazas con el 8%, los secuestros con el 7%, seguido de los atentados con el 6% y por último desapariciones con el 2%.

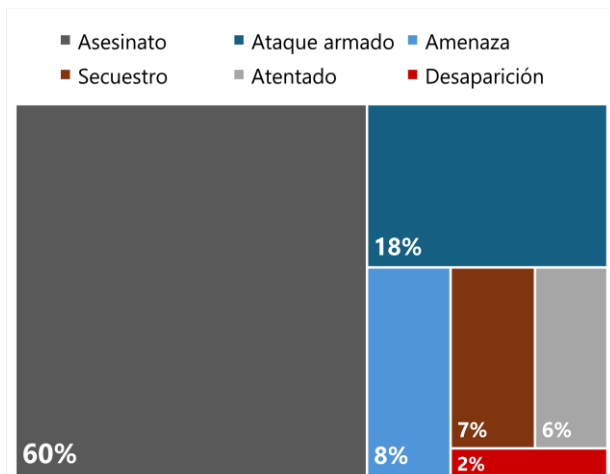
Como se mencionó los eventos registrados han mostrado que la violencia político-criminal se comporta de manera distinta dependiendo del momento electoral en el que se encuentre el país. En este sentido, el perfil de las personas violentadas lo demuestran, por ejemplo, se registró que la violencia sobre las personas candidatas e integrantes de partidos políticos es mayor justo durante los meses de campaña y elecciones, mientras que fuera del ciclo electoral se presentan más eventos violentos hacia las autoridades popularmente electas como alcaldes, síndicos y regidores (Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, p. 15). Se resalta además que, a partir del 2022, se han incrementado los ataques contra personas funcionarias del área de seguridad, de la administración pública municipal y de familiares de todos estos grupos.

Gráfica 1. Evolución temporal de los eventos de violencia política-criminal, 2018-2023 (frecuencia mensual)



Fuente: Animal Político, Data Cívica y México Evalúa (2024, p. 12).

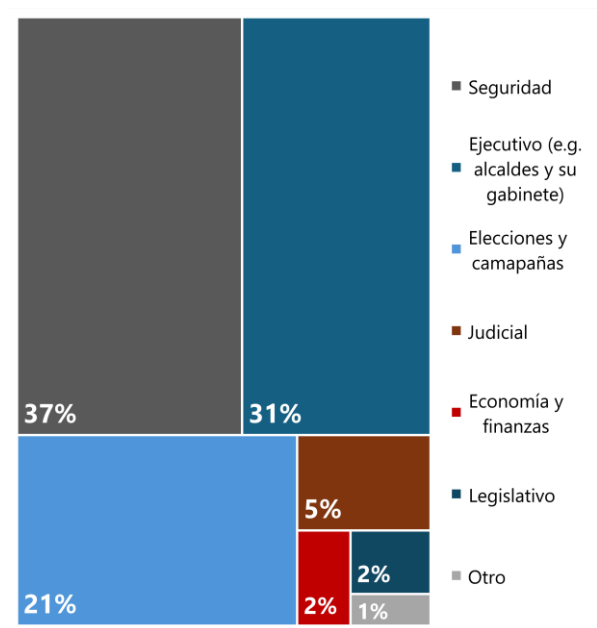
Gráfica 2. Tipos de eventos de violencia política-criminal, 2018-2023



Fuente: Animal Político, Data Cívica y México Evalúa (2024, p. 14)

En el gráfico 3 se muestra el detalle del perfil de las personas víctimas de esta violencia donde los tres primeros lugares los ocupan: personas funcionarias en materia de seguridad con el 37% de los casos, le siguen funcionarias y funcionarios del ejecutivo municipal con el 31% y, en tercer lugar, personas relacionadas con el área de elecciones y campañas con el 21%. El resto de los perfiles que son judicial, economía y finanzas y legislativo representan una proporción menor de los eventos, no obstante, es de suma relevancia poner atención en estos casos por los riesgos que implica la intervención del crimen organizado en materia de acceso a la justicia, creación de legislación y acceso a recursos públicos.

Gráfica 3. Distribución de autoridades electas y personas funcionarias agredidas por área de gobierno, 2018-2023



Fuente: Animal Político, Data Cívica y México Evalúa (2024, p. 17)

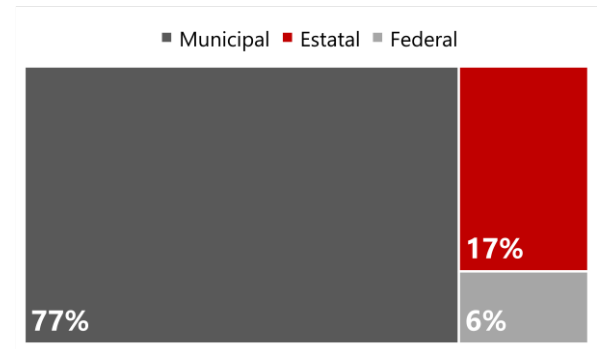
Al respecto, el reporte advierte algunos de los riesgos:

Los ataques contra autoridades en puestos del poder judicial (*sic*), que incluyen a fiscalías y ministerios públicos, ponen en riesgo la posibilidad de investigar, resolver y castigar delitos. La violencia contra personas funcionarias en áreas de economía y finanzas —tesorerías, catastros, registro de propiedad, desarrollo social, entre otras— abre la puerta al crimen organizado para capturar recursos

públicos, afectar el desarrollo municipal y la provisión de bienes y servicios. Atacar a diputaciones federales y locales habla también de la búsqueda del crimen organizado por obstaculizar el diseño y aprobación de políticas públicas y de normatividad que afecta sus intereses. (Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, p. 17)

En cuanto a la distribución por nivel de gobierno de las víctimas (candidatas o funcionarias), en la gráfica 4 se observa que el 77% corresponden al nivel municipal, seguido del nivel estatal con el 17% y sólo el 6% han sido del nivel federal. Ante el abrumante porcentaje de víctimas a nivel municipal, el proyecto de investigación *Votar entre Balas* resalta el interés de las organizaciones criminales por lo local, ya que así es como construyen sus controles territoriales: localidad por localidad, para consecuentemente controlar municipios y regiones enteras (Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, p. 17)

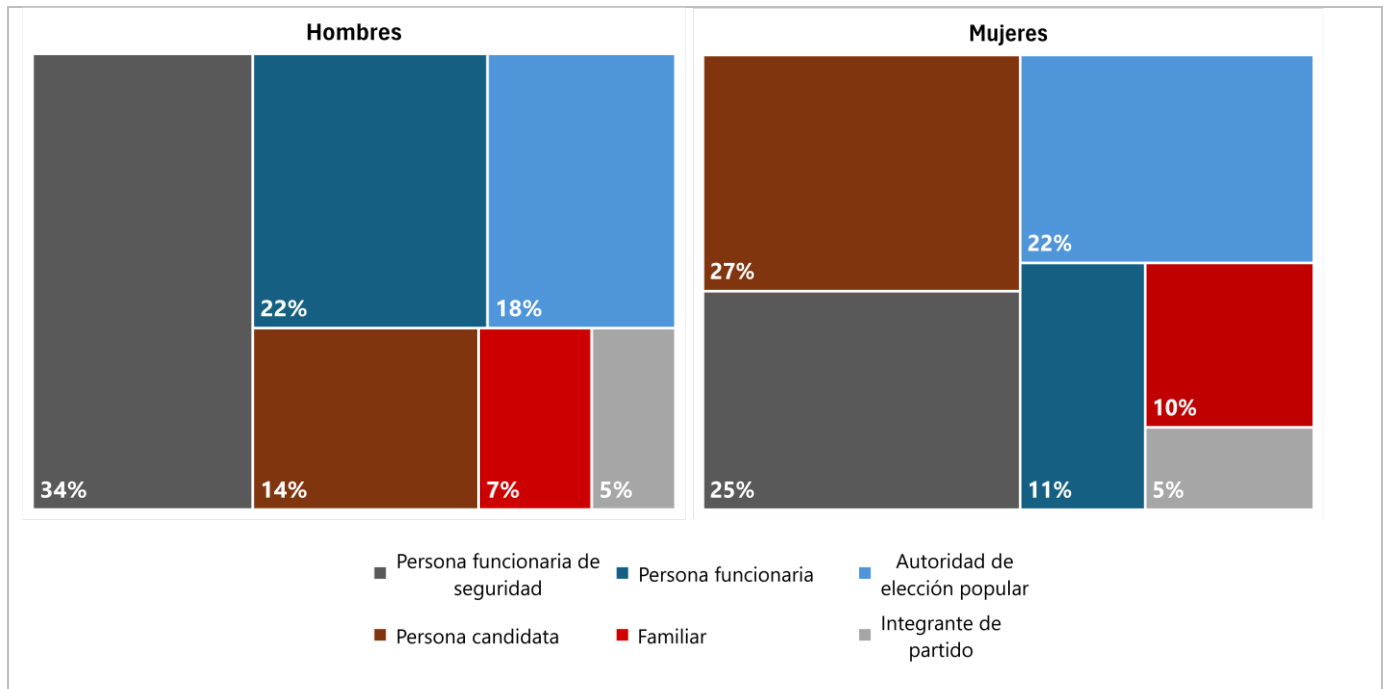
Gráfica 4. Distribución de víctimas de violencia política-criminal por nivel de gobierno, 2018-2023



Fuente: Animal Político, Data Cívica y México Evalúa (2024, p. 18)

Finalmente, la desagregación de los datos por sexo (ver gráfica 5) permite conocer el comportamiento diferenciado de la violencia política-criminal entre mujeres y hombres, según sean personas candidatas o funcionarias de gobierno, y visibilizar, por ejemplo, la presencia de otro tipo de violencia política, como la política contra las mujeres en razón de género.

Gráfica 5. Distribución de víctimas de violencia política-criminal por sexo, 2018-2023



Fuente: Animal Político, Data Cívica y México Evalúa (2024, p. 20)

En lo que respecta, al rubro de personas funcionarias de seguridad la violencia es mayor en hombres (34%) que en mujeres (25%), al igual que en la categoría de personas funcionarias, donde los hombres representan el 22% de los casos y las mujeres el 11%. Sin embargo, las cifras se invierten cuando se trata de violencia hacia personas candidatas y de elección popular, ya que en el primer caso las mujeres representan el 27% de los eventos y los hombres el 14%; y, en el segundo las mujeres registran un 22% y los hombres un 18%. Otro

dato relevante es que las familias de las mujeres están siendo víctimas de mayor violencia política-criminal que la de los hombres, con un 10% y 7%, respectivamente.

En síntesis, las cifras revisadas evidencian un aumento considerable en el número de eventos y víctimas de violencia político-criminal en el periodo de 2018 a 2023, tanto de personas candidatas, como de funcionarias y autoridades de elección, con una alta predominancia al nivel municipal, lo cual “siguiere que los grupos

criminales buscan afianzar o recrear redes informales de protección para ejercer el control sobre la política local” (Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, p. 38). Asimismo, es relevante que en los períodos de procesos electorales esta violencia se incrementa e incluso se mantiene, aunque la lectura de los datos muestra que el crimen organizado ya no sólo busca incidir en las elecciones, sino también en capturar el aparato estatal (Animal Político, Data Cívica y México Evalúa, 2024, p. 39).

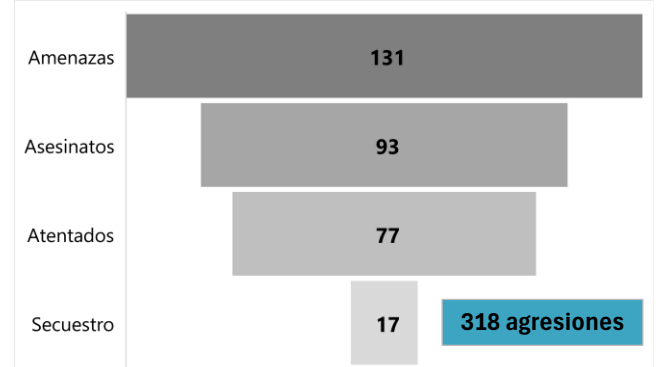
4. Cifras de la violencia político-electoral en el marco del proceso electoral 2023-2024

Sobre el comportamiento de la violencia electoral contra aspirantes y personas directamente vinculadas con el proceso electoral 2023-2024, el *think tank* Laboratorio Electoral recopiló información de las agresiones efectuadas dentro del período del 4 de junio de 2023 al corte del 29 de mayo de 2024. En este tiempo se registraron 318 agresiones que abarcan asesinatos, amenazas, atentados y secuestros, los cuales se distribuyen como se muestra en la gráfica 6.

En el caso concreto de los asesinatos, como máximo acto de violencia, desde el período electoral federal de 2017-2018 al más reciente de 2023-2024, las cifras se han incrementado constantemente, tanto para las personas precandidatas o candidatas, como para las personas relacionadas con el proceso electoral y sus familiares. En la gráfica 7 se muestra que el número de personas

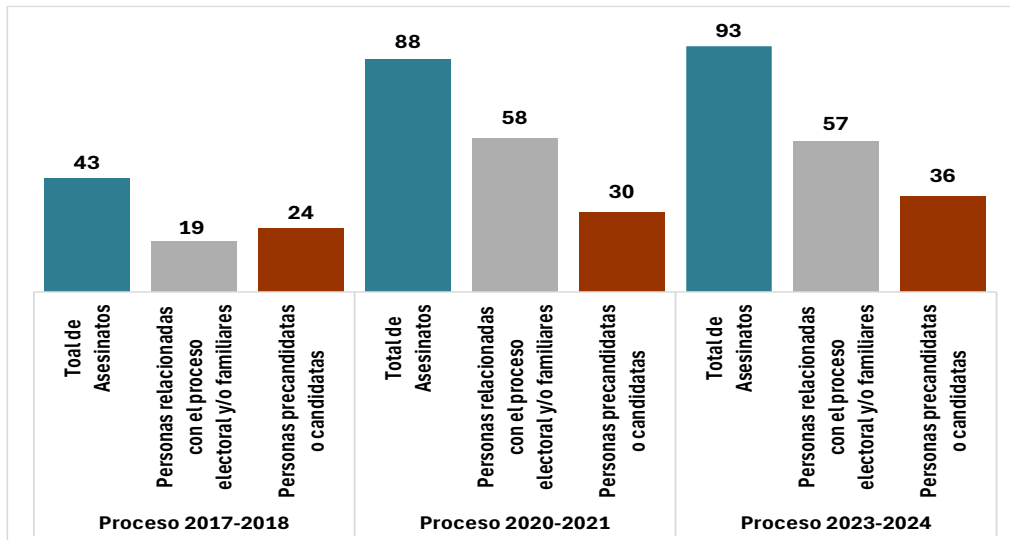
asesinadas en el proceso 2017-2018 fue de 43, mientras que en 2023-2024 se alcanzó una cifra de 93 asesinatos. En cuanto a su distribución por perfil, las personas precandidatas o candidatas tuvieron un continuo crecimiento en los tres procesos electorales comparados de la gráfica 7, al pasar de 24, a 30 y 36, respectivamente. Un hecho relevante que se documenta es el aumento cada vez más frecuente de asesinatos de personas de los equipos electorales y familiares de las y los precandidatos o candidatos. De acuerdo con Laboratorio Electoral, estas cifras confirman “que la violencia asociada a las elecciones ha tenido una tendencia de incremento preocupante” (2024a, p. 2).

Gráfica 6. Agresiones a aspirantes y personas relacionadas con el proceso electoral 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de Laboratorio Electoral (2024b, p. 2)

Gráfica 7. Comparación de personas asesinadas en procesos electorales federales de 2017 a 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de Laboratorio Electoral (2024a y 2024b)

A nivel territorial, el reporte informa que los estados con mayores casos de violencia electoral en el período del 4 de junio de 2023 al corte del 29 de mayo de 2024 han sido Michoacán con 66 agresiones, de las cuales 7 han sido asesinatos; Chiapas con 66 agresiones, de las cuales

22 son asesinatos; y, Guerrero con 27 agresiones, de los cuales 17 son asesinatos (Laboratorio Electoral, 2024b, p. 3). Una explicación que Integralia da sobre la violencia electoral en ciertas entidades parte de que la intervención del crimen organizado en las elecciones

locales se debe a la existencia de un conjunto de factores como son: “i) acumulación de mercados ilícitos, ii) grupos criminales en conflicto armado, iii) un Estado de derecho débil, iv) celebración de elecciones municipales, y v) municipios clave para el crimen, altamente competitivos” (Integralia, 2024, p. 2).

Asimismo, sobre la violencia a nivel municipal, Integralia coincide con las observaciones del proyecto *Votar entre Balas*, en cuanto a la existencia de un interés del crimen organizado por someter a los gobiernos municipales “para construir su autoridad, ya que de este modo acceden a recursos valiosos (como la colaboración de policías) para: i) operar con plena impunidad, ii) diversificar sus actividades, y iii) neutralizar a sus rivales” (Integralia, 2024, p. 3). Por lo tanto, los procesos electorales abren una oportunidad de instaurar o prolongar su autoridad criminal.

En la tabla 1 se muestran los datos de Laboratorio Electoral sobre los municipios con más asesinatos registrados, los cuales en su mayoría coinciden con los estados de mayores casos de violencia electoral. Chiapas encabeza la lista con 5 municipios, le sigue Guerrero con 3, Michoacán con 1, Zacatecas con 1 y Veracruz con 1.

Otro dato relevante que presenta Laboratorio Electoral (2024b) son las agresiones registradas por partido político. En cifras totales, en el periodo del 4 de junio de 2023 al 29 de mayo de 2024 el Partido Acción Nacional (PAN) registró el mayor número de agresiones por violencia electoral con 39, después el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Morena con 32 cada uno, le sigue Movimiento Ciudadano (MC) y los Partidos Locales con 27 cada uno, seguidos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 22, Partido

Verde (PV) con 14 y por último el Partido del Trabajo (PT) con 6.

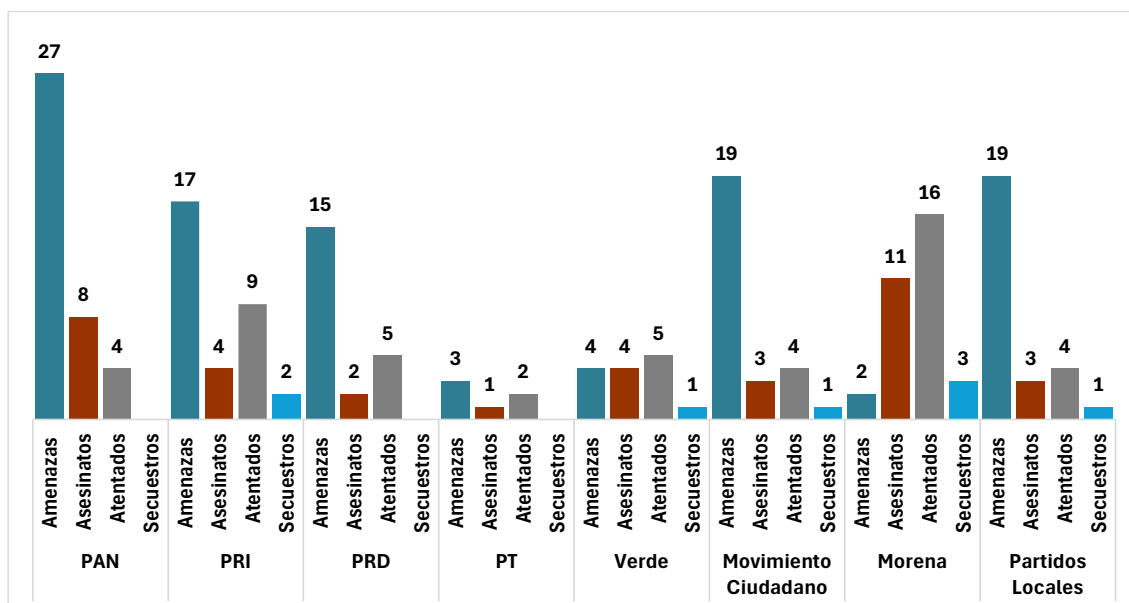
Tabla 1. Municipios con más asesinatos, del 4 de junio de 2023 al 29 de mayo de 2024

Estado	Municipio	Asesinatos
Chiapas	Mastepec	7
Chiapas	La Concordia	6
Guerrero	Acapulco	4
Michoacán	Maravatío	3
Chiapas	Benemérito de las Américas	2
Chiapas	Chamula	2
Guerrero	Chilapa	2
Guerrero	Cuajinicuilapa	2
Zacatecas	Fresnillo	2
Chiapas	Juárez	2
Veracruz	Yanga	2

Fuente: Laboratorio Electoral (2024b, p. 3)

Sin embargo, al revisar las cifras por el tipo de agresión el escenario cambia. En la gráfica 8 se observa que los partidos políticos con mayor número de amenazas fue el PAN con 27, seguido de MC y los Partidos Locales con 19. No obstante, en asesinatos Morena ocupa el primer lugar con 11, seguido del PAN con 8. En atentados Morena encabeza la lista con 16 y el PRI con 9. Finalmente, en secuestros Morena tuvo el mayor número con 3, seguido por el PRI con 2. De este modo, a pesar de que en cifras totales el PAN tuvo mayores agresiones, en lo particular Morena registró mayores casos de asesinatos, atentados y secuestros.

Gráfica 8. Candidaturas agredidas por partido en el periodo del 4 de junio de 2023 al 29 de mayo de 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de Laboratorio Electoral (2024b, p. 5)

5. Reflexiones finales

Los datos revisados con diversas metodologías, respecto al comportamiento de la violencia político electoral en los últimos años, muestran un continuo incremento relacionado con la intervención de la delincuencia organizada en los procesos electorales, repercutiendo en el adecuado desarrollo de las elecciones en cualquiera de sus etapas.

Por su relevancia para la vida democrática del país, la violencia político electoral se ha colocado como un problema grave en la agenda pública, ya que el crimen organizado además de inhibir y atentar contra el ejercicio de los derechos políticos de las personas para ser elegidas a un puesto de elección popular y ejercer su voto libre, su consecuencia mayor es la privación de la vida como forma de presión para conseguir el control del poder político.

Desde las competencias del Poder Legislativo se han llevado a cabo esfuerzos para aproximarse a este problema público. Por ejemplo, la Cámara de Diputados, en febrero de 2024, creó el Grupo de Trabajo para el Seguimiento al Proceso Electoral 2023-2024, cuya función principal es poner atención a todos los procesos electorales del país para visibilizar cualquier tipo de violencia o amenaza hacia quienes participen y ver cómo ayudarlos, así como visibilizar toda intromisión ilegal dentro de los procesos de los gobiernos (Cámara de Diputados, 27/02/2024). Su creación no fue ajena al reconocimiento de la intervención del crimen organizado en los procesos electorales, como se mencionó en uno de sus discursos de instalación: “Es innegable que el crimen organizado se ha apoderado de territorios, interviene en procesos electorales y amenazan y matan a las y los candidatos” (Cámara de Diputados, 27/02/2024).

Cabe precisar que la creación de tales mecanismos legislativos, si bien no tienen una función directiva en política pública, son de especial relevancia por su función de seguimiento y observancia de las acciones que desde el Ejecutivo y otros órganos del Estado han tomado en la materia, por ejemplo, conocer el proceso y resultados de las solicitudes de protección personal para precandidatos y candidatos presentadas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, en una cultura de rendición de cuentas es imprescindible que este Grupo de Trabajo informe, a su vez, a la ciudadanía sobre las medidas que está emprendiendo para cumplir su función.

Desde las competencias del Senado de la República su facultad de nombramiento de magistrados electorales, por ejemplo, coadyuba a garantizar la impartición de justicia electoral. Contar con tribunales de justicia fortalecidos puede contribuir a frenar la presencia del crimen organizado en los procesos electorales mediante la anulación de elecciones en los casos donde se compruebe su intervención.

En suma, a estas competencias, no sobra señalar la facultad de legislar de ambas Cámaras para fortalecer las normas en materia de delitos electorales, sobre los procedimientos y competencias para atender el problema de la violencia política y las sanciones que contribuyan a desincentivar su presencia en los procesos electorales.

Finalmente, aunque existen esfuerzos para medir este creciente fenómeno, es indispensable contar con datos oficiales confiables, de calidad y oportunos que permitan visibilizar la dimensión del problema para el diseño y adopción de medidas de prevención y protección desde los diferentes órganos de gobierno.

notas estratégicas son investigaciones sintéticas relevantes para el Senado de la República. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Elaboración de este número a cargo de Susana Ramírez Hernández.

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano del Senado de la República especializado en investigaciones legislativas aplicadas

REFERENCIAS

- Animal Político, Data Cívica y México Evalúa. (2024). *Democracia vulnerada: el crimen organizado en las elecciones y la administración pública en México*. Animal Político, Data Cívica y México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/democracia-vulnerada-el-crimen-organizado-en-las-elecciones-y-la-administracion-publica-en-mexico/>
- Cámara de Diputados. (27/02/2024). Instala Jucopo de la Cámara de Diputados grupo de trabajo para el seguimiento a los procesos electorales 2024. Boletín No. 6085. Cámara de Diputados. <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/jucopo/instala-jucopo-de-la-camara-de-diputados-grupo-de-trabajo-para-el-seguimiento-a-los-procesos-electorales-2024>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (2017). *Diccionario electoral*. Tercera edición. IIDH y TEPJF. https://puedjs.unam.mx/wp-content/uploads/2018/04/diccionario_electoral.pdf
- Integralia. (2024). *Primer reporte de violencia política. Mapa de riesgos de intervención del crimen en las elecciones locales, 2024*. Integralia consultores. <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2024/02/Primer-reporte-de-violencia-politica-de-Integralia-2024.pdf>
- Laboratorio Electoral. (2024a). *Violencia electoral proceso 2023-2024. Segundo reporte/Preliminar*. https://laboratorioelectoral.mx/leerdocumento/Violencia_electoral_proceso_2023_2024_Segundo_reporte_PRELIMINAR
- Laboratorio Electoral. (2024b). *Violencia electoral proceso 2023-2024. Tercer reporte/Preliminar*. https://laboratorioelectoral.mx/leerdocumento/Violencia_electoral_proceso_2023_2024_Tercer_reporte_PRELIMINAR

notas estratégicas son investigaciones sintéticas relevantes para el Senado de la República. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Elaboración de este número a cargo de Susana Ramírez Hernández.

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano del Senado de la República especializado en investigaciones legislativas aplicadas